



I.E.S. GRANDE COVIÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

MATERIA TRONCAL GENERAL

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I

1º BACHILLERATO A DISTANCIA

ÍNDICE

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. NORMATIVA LEGAL.	4
1.2. COMPETENCIAS CLAVE.	9
2. CONTEXTO.....	10
2.1. CONTEXTO DEL CENTRO.	10
2.2. CARACTERÍSTICAS DE GRUPOS EN CUANTO AL APRENDIZAJE.	10
3. DISEÑO CURRICULAR. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I. 1º BACHILLERATO.	11
3.1. OBJETIVOS ETAPA.	11
3.2. COMPETENCIAS CLAVE EN LA MATERIA. CONTRIBUCIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.	14
3.3. ELEMENTOS TRANSVERSALES.	15
3.4. CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I. 1º BACHILLERATO	19
3.5. METODOLOGÍA.	24
3.5.1. ACCIÓN TUTORIAL.	24
3.5.2. MATERIALES Y RECURSOS.	24
3.5.3. PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA.	25
3.5.4. PLAN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	25
4. EVALUACIÓN.....	26
4.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN.	26
4.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.	27
4.2.1. EVALUACIÓN INICIAL.	27
4.2.2. PROCESOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	27
4.2.3. CORRESPONDENCIA ENTRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN- ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE-COMPETENCIAS CLAVE.	28
4.2.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	37
4.2.5. PLAN DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS. .	38
4.2.6. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA. PLAN DE REFUERZO DE LA MATERIA PENDIENTE 1º BACHILLERATO. DESTINADO A ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES CON CALIFICACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA.	39
4.2.7. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.	39
4.2.8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	40

1. INTRODUCCIÓN

La LOMCE, según el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, establece las características y ejes vertebradores de nuestra materia en Bachillerato:

El objetivo esencial es la consecución y pleno desarrollo de: *“la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional”*. Los ejes esenciales serán la comprensión y expresión en su doble vertiente oral y escrita, pues ambos permiten la estructuración del propio pensamiento y la adquisición de nuevos aprendizajes.

La profundización en la lectura crítica y reflexiva tanto de textos literarios como no literarios es el otro cimiento, pues permite al alumno enriquecer su competencia comunicativa, conocer su tradición literaria, fomentar la creatividad y ampliar sus perspectivas culturales: *“La lectura de textos diversos y su comprensión contribuye a la adquisición de destrezas comunicativas»*.

En definitiva, a modo de síntesis, la materia Lengua Castellana y Literatura, *«persigue el objetivo último de crear ciudadanos conscientes e interesados en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida. Esto exige una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y la capacidad de interpretar y valorar el mundo y de formar sus propias opiniones a través de la lectura crítica de las obras literarias más importantes de todos los tiempos»*.

Esta Programación presenta todos los elementos que integran el currículo, a saber¹:

¹Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, art.2

“...b) *Objetivos: referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.*

c) *Competencias: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.*

d) *Contenidos: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.*

e) *Estándares de aprendizaje evaluables: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.*

f) *Criterios de evaluación: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.*

g) *Metodología didáctica: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.”*

1.1. NORMATIVA LEGAL.

El corpus legal empleado como documentación para la elaboración de la Programación de la materia “Lengua castellana y Literatura”, de carácter troncal obligatorio a lo largo de toda la etapa de Bachillerato, es el siguiente:

ETAPA	ÁMBITO	FUENTE LEGAL	TEMAS
Sistema Educativo	Estado	<i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa</i> [BOE 10/12/2013]	Organización y principios del Sistema educativo español.
ESO- BACHILLERATO	Estado	<i>Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato</i> [BOE 03/01/2015]	Elementos curriculares, competencias clave, elementos transversales, clasificación de las asignaturas, objetivos de etapa, contenidos, estándares y criterios de evaluación.
ESO- BACHILLERATO	Estado	<i>Corrección de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.</i> [BOE 01/05/2015]	
SISTEMA EDUCATIVO	ESTADO	<i>Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.</i>	Se detallan las competencias clave, se especifica la forma de evaluarlas y el tipo de metodología que implican.

		[BOE 29/01/2015]	
BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	Orden 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid [BOCM 25/05/2015]	Regulación de la organización del Bachillerato.
BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	<i>DECRETO 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato</i> [BOCM 22/05/2015]	Concreción de la anterior normativa.
BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	Orden 1513/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid [BOCM 25/05/2015]	Regulación de la organización del Bachillerato
ESO- BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	Orden 2160/2016, de 29 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid. [BOCM 01/07/2016]	Materias optativas

BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	Orden 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato [BOCM 29/08/2016]	Regulación de la evaluación.
ESO BACHILLERATO	ESTADO	Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. [BOE 30/07/2016]	Regulación de las pruebas de evaluación final en ESO y Bachillerato
		Orden ECD/1941/2016, 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017 [BOE 23/12/216]	Regulación de las pruebas EVAU. Ponderación de los distintos bloques de contenido y estándares de la prueba de acceso.
		Orden 47/2017, de 13 de enero, de la Consejería De Educación, Juventud y	

		Deporte, por la que se desarrollan determinados aspectos de la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad [BOCM, 19/1/2017]	
BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	<i>ORDEN 2200/2017, de 16 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid</i>	Materia de libre configuración: "Ampliación de Lengua castellana y Literatura I" en 1º Bachillerato.
BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	ORDEN 3357/2016, de 17 de octubre. por la que se ordenan y organizan para las personas adultas las enseñanzas del Bachillerato en los regímenes nocturno y a distancia en la Comunidad de Madrid.	Regulación enseñanzas Bachillerato en regímenes nocturno y a distancia.
BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	ORDEN 3357/2016, de 17 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se ordenan y organizan para las personas adultas las enseñanzas del Bachillerato en los regímenes nocturno y a distancia en la Comunidad de Madrid [BOCM, 3/11/2016]	Regulación de las pruebas de acceso libres para alumnos mayores de 25 años.
ESO- BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	ORDEN 1390/2020, del Consejero de Educación y Juventud por la que se	-Instrucciones de las Viceconsejerías

		establece el Calendario Escolar para el curso 2020/2021 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.	de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa sobre el comienzo de curso escolar 2020-2021 en centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid
ESO – BACHILLERATO	ESTADO	Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.	

1.2. COMPETENCIAS CLAVE.²

Tal y como se describe en la LOMCE, todas las áreas o materias del currículo deben participar en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado. Estas, de acuerdo con las especificaciones de la ley, son:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

² Para no repetir la explicación, remitimos al epígrafe 1.2. de la Programación en Educación Secundaria Obligatoria, dicha exposición se basa en *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por el que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación en Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato.*

2. CONTEXTO

2.1. CONTEXTO DEL CENTRO.

Nuestro IES está situado en la zona este de la localidad de Arganda del Rey. Están matriculados 940 alumnos, de los cuales 639 son de ESO y 209 de Bachillerato. En Bachillerato a distancia hay matriculados 92. Por nacionalidades tenemos 23 diferentes entre los que destacan los alumnos de nacionalidad rumana, marroquí, colombiana, venezolana y peruana principalmente.

El criterio de agrupamiento es el de la heterogeneidad de los grupos. El reparto pretende ser un reflejo de la sociedad de Arganda del Rey y el objetivo es que los alumnos aprendan a convivir con compañeros que son muy diferentes de ellos pues constituimos una sociedad plural. Es por ello que es muy importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje la atención a la diversidad.

Este Centro presenta dos peculiaridades en Bachillerato que le distinguen de los restantes Centros del entorno de Arganda:

-Por un lado, dispone de Bachillerato de Artes, oferta educativa muy escasa en el entorno, y que atrae a alumnos de pueblos y zonas aledañas que no han cursado estudios de la ESO aquí.

-De otro lado dispone de Bachillerato a distancia. Optan por este tipo de bachillerato alumnos que trabajan y tienen dificultades para asistir a clase a diario. Esto requiere una permanente atención tutorial.

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS EN CUANTO AL APRENDIZAJE.

Nuestra materia forma parte del bloque de asignaturas troncales de carácter obligatorio³, por tanto, se imparte en todas las modalidades de Bachillerato. En nuestro Centro se imparten, en la enseñanza a distancia, dos de las modalidades que propone la ley⁴:

- a) *Humanidades y Ciencias Sociales*
- b) *Artes.*

³ Decreto 52/2015, de 21 de mayo del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la CAM el currículo de Bachillerato, art. 9

⁴ Decreto 52/2015, de 21 de mayo del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la CAM el currículo de Bachillerato, art. 6

3. DISEÑO CURRICULAR. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I.

1º BACHILLERATO.

3.1. OBJETIVOS ETAPA.

Los principios y objetivos de la etapa no obligatoria de Bachillerato, quedan enunciados de la siguiente manera⁵:

“Principios generales:

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, les capacitará para acceder a la educación superior.”

“Objetivos de la etapa

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.*
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.*
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.*
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.*
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.*
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.*
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.*

⁵ Decreto 52/2015, de 21 de mayo del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la CAM el currículo de Bachillerato, en art. 2 y art. 3

- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.*
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.*
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.*
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.*
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.*
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.*
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.”*

Basándonos en el R.D. 1105/2014 por el que se establece el currículo básico de ESO y Bachillerato, podemos concretar los siguientes objetivos generales para nuestra materia:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MATERIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º BACHILLERATO

1. Desarrollar estrategias de lectura comprensiva de textos orales y escritos, en distintos grados de complejidad y en géneros diversos, de ámbitos comunicativos sociales, de relaciones personales y familiares, académico, administrativo y en particular de los medios de comunicación.
2. Reconocer las ideas explícitas e implícitas de los textos.
3. Escuchar a los demás e interpretar correctamente sus ideas
4. Expresarse oralmente y por escrito realizando discursos coherentes, elaborados y adecuados a las diversas situaciones comunicativas, adquiriendo habilidades para comunicar con precisión las ideas propias y desarrollando un pensamiento crítico y creativo.
5. Seguir un método estructurado en el trabajo escrito: planificación, creación de borradores, revisión y redacción.

6. Utilizar y valorar el código verbal, oral y escrito, para estructurar su propio pensamiento y adquirir nuevos conocimientos y aprendizajes.
7. Adquirir conocimientos gramaticales, discursivos y sociolingüísticos para utilizarlos en la planificación, elaboración, revisión y corrección de sus propios enunciados.
8. Conocer los principios y unidades de la gramática española, así como sus combinaciones y relaciones, utilizando los mecanismos lingüísticos como base para un uso correcto de la lengua.
9. Interiorizar y usar adecuadamente las reglas ortográficas y gramaticales.
10. Reflexionar sobre las palabras, su uso y sus valores significativos y expresivos dentro de un discurso, de un texto y de una oración, reconocer las relaciones gramaticales entre las palabras y los grupos de palabras dentro del texto.
11. Profundizar en las relaciones textuales que fundamentan el discurso.
12. Conocer y respetar la pluralidad lingüística y cultural de España, así como el origen y desarrollo de las lenguas constitucionales
13. Conocer el proceso de evolución histórica del español, destacando en particular, los rasgos del español de América, apreciando su valor histórico y cultural, así como su proyección actual en el continente americano y sus expectativas de futuro.
14. Reconocer los usos sociales de la lengua evitando prejuicios ideológicos.
15. Leer, comprender, interpretar y valorar las obras y autores, más representativos de la Literatura española, como modelos de nuestra tradición y patrimonio artístico.
16. Conocer las características generales de los periodos de la Literatura en lengua española, así como los diferentes géneros literarios, utilizando fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.
17. Establecer las relaciones entre el contexto sociocultural y la obra literaria.
18. Utilizar la lectura como fuente de enriquecimiento lingüístico, personal, reflexión y placer, formándose como lectores cultos y competentes.
19. Desarrollar el gusto por la lectura de obras en general y de obras de la literatura española y universal de todos los tiempos.

3.2. COMPETENCIAS CLAVE EN LA MATERIA. CONTRIBUCIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.⁶

La materia de Lengua y Literatura de 1º de Bachillerato pretende que los alumnos y las alumnas adquieran las habilidades necesarias para hacer efectiva la comunicación en el nivel personal, académico, social y profesional. Para ello, además de la comunicación lingüística, propia de la materia y la conciencia y expresiones culturales, relacionada especialmente con la literatura, a lo largo de todo el curso se desarrollan otras competencias inherentes al propio aprendizaje como son aprender a aprender y sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, y la competencia digital, relacionada con la búsqueda de información.

La competencia fundamental que desarrolla es, por tanto, la **comunicación lingüística**. A través de los contenidos, lecturas y actividades propuestas se busca que el alumnado sea competente en; a) la comprensión oral y la comprensión escrita mediante la escucha y la lectura de textos de diversa índole y la escucha atenta de las explicaciones en las situaciones comunicativas del aula y b) la expresión oral y la expresión escrita mediante la elaboración de textos propios orales o escritos con un vocabulario y unas estructuras lingüísticas precisos y de forma coherente y adecuada a cada situación comunicativa.

La **competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología** están presentes en el uso de textos relacionados con el medio ambiente y la ciencia, cuyo objetivo es profundizar y afianzar la adquisición de vocabulario técnico y específico de los diferentes ámbitos del saber. El análisis gramatical contribuye al desarrollo de la competencia matemática pues los métodos de análisis, la identificación de unidades y estructuras, la realización de inferencias y extracción de conclusiones, forman parte de esta.

La **competencia digital** implica la utilización de medios digitales que el alumnado de Lengua y Literatura precisará para recabar información de diccionarios y enciclopedias y obtener datos concretos sobre autores y obras, así como para ampliar los contenidos o trabajar los medios de comunicación.

El carácter abstracto de una gran parte de los contenidos que se trabajan en Lengua implican una necesaria gestión de los estilos de aprendizaje y los recursos y motivaciones personales, y un desarrollo de las estrategias de comprensión por parte

⁶ Para una mayor profundización se remite al epígrafe 3.2. de la Programación de Lengua castellana y Literatura ESO, basada en la Orden ECD/65/2015, anteriormente citada.

del alumnado. Asimismo, los estudiantes se enfrentan al seguimiento de un aprendizaje pautado y a la reflexión creativa, crítica y emocional, especialmente en los análisis y comentarios de los textos. Por último, la posibilidad de autoevaluar los objetivos de aprendizaje y de tomar conciencia de los procesos de aprendizaje están siempre presentes en las actividades de repaso y en la elaboración de síntesis, resúmenes y esquemas. Todo ello hace que la competencia **aprender a aprender** se trabaje en prácticamente todos los apartados de cada unidad.

El alumnado adquiere **competencias sociales y cívicas** a través del reconocimiento y el respeto de la diversidad de ideas y opiniones en los trabajos de tipo colaborativo de diálogo y debate y de las vertidas, especialmente, en los ensayos y en los artículos de opinión. Por otra parte, los alumnos y las alumnas deberán establecer una escala de valores desde la que emitir juicios críticos y fundamentados sobre los textos, incluidos los mensajes publicitarios. Trabajarán también esta competencia al valorar la riqueza cultural de la realidad plurilingüe de España y al establecer la relación de la realidad histórica y la literatura.

El **sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** se hace patente en muchas actividades que requieren aportación de ideas, análisis sistemático, aplicación de lo aprendido para generar nuevas posibilidades, creación de textos, elección de recursos, etc. Así, el alumnado adquiere esta competencia en especial participando en actividades motivadoras, resolviendo cuestiones lingüísticas, construyendo oraciones, realizando los análisis de texto pautados, creando textos propios o acercándose a los recursos diversos que se ofrecen en las páginas web.

La materia contribuye especialmente al fomento de la apreciación cultural y la educación del gusto que desarrolla la competencia **conciencia y expresiones culturales**. Por un lado, el libro ofrece una gran cantidad de textos de tipología variada y de autores reconocidos para trabajar los contenidos del curso, cuya temática, además, se relaciona con temas que van desde el patrimonio natural o científico hasta la interculturalidad. Por otro, la Literatura invita al alumnado a entrar en contacto directo con obras y autores de diversos géneros y de valor universal sobre los que se dan las pautas y los contextos para su mejor comprensión, lo que supone un acicate para que los estudiantes se acerquen con sensibilidad y agrado al patrimonio literario.

3.3. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

La legislación educativa insiste en la importancia de trabajar los elementos transversales desde todas las materias que integran el currículo, siguiendo con ello las recomendaciones del Consejo de Europa y del Parlamento europeo para configurar

una educación en valores: “...se aborda la necesidad de forma transversal al incorporar la educación cívica y constitucional a todas las asignaturas durante la educación básica, de forma que la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluyan en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza aprendizaje”⁷

Recogiendo esta reflexión, en la normativa de desarrollo se recogen estos contenidos transversales que no son materias añadidas, sino un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo.

Tal como se establece en los decretos de currículo⁸ **la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional** deberán trabajarse en todas las materias.

De una manera general, entendemos por elementos transversales del currículo aquellos **contenidos educativos dirigidos a la formación en valores** que deben estar presentes en todas las asignaturas. Tienen un valor decisivo para el desarrollo personal e integral del alumno y para un proyecto de sociedad más libre, pacífica y respetuosa con las personas y con el medio ambiente. Y dado que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales en nuestra sociedad, deben impregnar nuestra actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente. Hay cuestiones trascendentales que no se abordan de forma exclusivamente académica como el trabajo del desarrollo y construcción personal y ciudadana. Nos encontramos con la necesidad de educar a los alumnos en valores y ayudarles a aprender a vivir, adoptando una forma de vida que sea posible sostener, para crear ciudadanos libres, autónomos y con principios para enfrentarse de forma crítica en la sociedad que les acoge. Esta sociedad demanda que no sólo se transmitan conocimientos, sino que las escuelas formen a personas que sean capaces de vivir y convivir en el respeto, la libertad y los principios democráticos.

Se fomentará y trabajará el desarrollo de elementos transversales como:

- **Educación para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres**, cuyos objetivos serían evitar la explotación y el abuso por razón de sexo y promover el rechazo a cualquier tipo de estereotipo o contenido sexista.
- **Prevención de la violencia**; el objetivo final es desarrollar actitudes de rechazo a actitudes violentas en diferentes vertientes: de género, terrorista o la

⁷ LOMCE, Preámbulo, XV

⁸ R.D. 1105/2014, por el que establece el currículo básico de ESO y Bachillerato, art. 6 y en Decreto 48/2015, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, art. 9.

ejercida por discriminación racial, religiosa o personal. Aquí incluiríamos el Holocausto judío.

- **Educación en la tolerancia y respeto a los valores personales y cívico-sociales:** se basaría en respetar los derechos humanos y evitar discriminación por razón de raza, (racismo y xenofobia) y creencias (intolerancia religiosa).

- **Educación cívica y constitucional,** con el objeto de fomentar los valores de libertad, justicia, igualdad, democracia y pluralismo político.

- **Resolución de conflictos,** en la vida familiar, social y personal.

- **El espíritu emprendedor** a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. Aquí incluiríamos el respeto a todos los integrantes del proceso laboral (trabajadores y empresarios)

- **Educación para la salud** promoviendo la actividad física y la dieta equilibrada como elementos habituales en el comportamiento de los adolescentes.

- **La educación vial, los primeros auxilios y la prevención de accidentes.**

- **El medio ambiente y el desarrollo sostenible,** así como las situaciones de riesgo derivadas del uso de las nuevas tecnologías.

Desde un punto de vista práctico, la transversalidad implica la **selección, organización y aprovechamiento de los elementos del currículo ya existentes con el fin de hacer explícitos los valores que tratamos de transmitir** a lo largo de la etapa.

En concreto, y dentro del área de Lengua Castellana y Literatura, se prestará especial atención al hecho de que los alumnos sean conscientes de que la lengua no constituye únicamente un código para transmitir información, sino que también es una herramienta de construcción del pensamiento y de exteriorización de la propia personalidad y una manifestación de la tradición y la cultura. En este sentido, se hará especial hincapié en la **sensibilización crítica hacia los aspectos de la lengua que reflejan valores y prejuicios** (clasistas, sexistas, racistas...).

Dado que la lengua es un medio de representación de la realidad, del individuo y la sociedad, los elementos transversales estarán muy presentes en el área de Lengua Castellana y Literatura, aunque su tratamiento se puede articular muy especialmente en torno a varios ejes:

- A. La **selección de textos y lecturas**, ya que la mayoría de ellos transmite una serie de valores muy positivos para el desarrollo personal y social del alumno a través de temas como la discriminación por razones de clase, de sexo, de raza

o de religión; la diversidad cultural (lenguas, pueblos, costumbres, tradiciones); la conservación del medio ambiente; los límites de la libertad personal; el uso de tópicos relacionados con los distintos sexos; la importancia de la constancia, el esfuerzo y el sacrificio para la consecución de unas metas u objetivos determinados; el respeto al medio ambiente; la reflexión sobre la paz; los hábitos de consumo; la amistad, la solidaridad, etc. Podremos aprovechar los textos disponibles en el libro de texto del alumno. Se incluye la educación en valores de manera continua y con un carácter interdisciplinar y de una forma atractiva. Dentro del libro de texto se aprovecharán especialmente en las **secciones finales de cada unidad**, que contienen actividades para relacionar la literatura con otras artes y disciplinas y fomentar la educación en valores. Por ejemplo, hay textos que aluden a los riesgos que supone el mal uso de las nuevas tecnologías y de las redes sociales, a la desigualdad social o de género y sus consecuencias, etc.

Es esencial en este sentido **el aprovechamiento en el aula de los textos periodísticos (noticias, reportajes, entrevistas...)** pues además de su actualidad, vienen a ser una herramienta de concienciación y actitudes de solidaridad hacia recientes catástrofes naturales y humanitarias (terremoto que asoló Nepal, huracán Joaquín, el drama de los refugiados sirios, explotación y miseria en el continente africano, los conflictos bélicos que asolan a diferentes países)

El análisis de **textos publicitarios** y los distintos códigos que los integran permite formar a los alumnos en el espíritu crítico y evitar malos hábitos de consumo, estereotipos y manipulación.

Las actividades relativas a la interrelación entre códigos verbales y no verbales permitirán profundizar en el significado de las señales de tráfico (signos icónicos, símbolos e indicios) o en el conocimiento de símbolos constitucionales tales como el escudo nacional.

- B. **La promoción por parte del profesor de actividades y actitudes** (debates, discusiones, exposiciones, participación activa) que permitan al alumno reflexionar sobre los temas tratados, reproducir vivencias y valores del mundo exterior y expresar sus ideas sobre los distintos temas valorando las opiniones de sus compañeros. Los **debates** son muy productivos porque, además de permitirnos trabajar la expresión oral, fomenta “la mejora de la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el diálogo...”. Además, la temática de los mismos,

pueden ajustarse a cualquiera de los elementos transversales. Por ejemplo, “la importancia de la vida activa, saludable y autónoma”, “el terrorismo en España” **Trabajos de temática libre**, en los que ellos deban indagar *motu proprio*, organizar la información...pueden servir para impulsar la creatividad y la autonomía.

C. **La elección de una metodología adecuada** (por ejemplo: trabajo en equipo, trabajo cooperativo, etc.) que favorezca la cooperación y la responsabilidad personal en el cumplimiento de tareas, la valoración de diversos puntos de vista. Con la metodología también podemos trabajar los elementos transversales. Y es que, por ejemplo, con los agrupamientos mixtos fomentaremos igualdad entre hombres y mujeres, la convivencia entre individuos de distinta raza...

D. **Plan lector** (lecturas, cómic y álbumes gráficos, adecuados a los diferentes contenidos transversales)

E. **Plan de películas.**

Teniendo en cuenta que la “Comunicación audiovisual” es un elemento transversal, en nuestra asignatura el uso del cine para el análisis de la narración audiovisual, recreación obras literarias y transmisión de valores deviene un elemento de apoyo de enorme interés.

3.4. CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I.1º BACHILLERATO⁹

Bloque 1. Comunicación oral: hablar y escuchar

-La comunicación oral no espontánea en el ámbito académico. Su proceso y la situación comunicativa.

-Textos expositivos y argumentativos orales.

-Los géneros textuales orales propios del ámbito académico.

-Comprensión y producción de textos orales procedentes de los medios de comunicación social. Recursos.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir

-La comunicación escrita en el ámbito académico.

-Comprensión, producción y organización de textos expositivos escritos del ámbito académico.

⁹ RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de ESO y Bachillerato, págs. 371-374

- Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos y de opinión y publicidad.

-Procedimientos para la obtención, tratamiento y evaluación de la información procedente de fuentes impresas y digitales.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

-La palabra. El sustantivo. Caracterización morfológica, sintáctica y semántica.

-El adjetivo. Caracterización morfológica, sintáctica y semántica.

- El verbo. La flexión verbal. La perífrasis verbal.

-El pronombre. Tipología y valores gramaticales.

-Los determinantes. Tipología y usos.

-Reconocimiento de las diferencias entre pronombres y determinantes. Las relaciones gramaticales.

-Observación, reflexión y explicación de las estructuras sintácticas simples y complejas. Conexiones lógicas y semánticas en los textos.

-El discurso.

-Observación, reflexión y explicación de las diferentes formas de organización textual.

-Reconocimiento y explicación de las propiedades textuales. Sus procedimientos. La modalidad.

-Variedades de la lengua.

-Conocimiento y explicación de la pluralidad lingüística de España. Sus orígenes históricos.

-Reconocimiento y explicación de las variedades funcionales de la lengua.

Bloque 4. Educación literaria.

-Estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX, a través de la lectura y análisis de fragmentos y obras significativas.

-Análisis de fragmentos u obras completas significativas desde la Edad Media al siglo XIX, identificando sus características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas. -

-Interpretación crítica de fragmentos u obras significativas desde la Edad Media al siglo XIX, detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural.

-Planificación y elaboración de trabajos académicos escritos o presentaciones sobre la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX, obteniendo la información de fuentes diversas y aportando un juicio crítico personal y argumentado con rigor.

-Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

-Composición de textos escritos con intención literaria y conciencia de estilo.

La **secuenciación y temporalización de contenidos**, así como sus actividades parten del libro de texto de la asignatura:

V.V.A.A: *Lengua y Literatura 1 Bachillerato*. Barcelona: Ed. SM, 2015

PRIMERA EVALUACIÓN		
TEMA 1. LA COMUNICACIÓN. LAS LENGUAS DE ESPAÑA	Realización de trabajo académico sobre los contenidos. Ejercicios: 1. Pág. 19. Actividades 1,2,3,4,5,6,7. 2. Pág. 215. Actividades 1,2,3,4,5.	<u>FECHA DE ENTREGA:</u> 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020
TEMA 2. LOS TEXTOS	Realización de trabajo académico sobre los contenidos. Ejercicios. 1. Pág. 43. Actividades 1,2,3,4.	<u>FECHA DE ENTREGA:</u> 8 DE OCTUBRE DE 2020
TEMA 3. RECURSOS Y GÉNEROS LITERARIOS	Realización de trabajo académico sobre los contenidos. Ejercicios: 1.Pág. 229. Actividades 3	<u>FECHA DE ENTREGA:</u> 28 DE OCTUBRE DE 2020

	y4. 2- Pág. 233. Activ. 7 y 8.	
SEGUNDA EVALUACIÓN		
TEMA 4. LITERATURA MEDIEVAL Y DE LOS SIGLOS XVI Y XVII	Realización de trabajo académico sobre los contenidos. Ejercicios: 1. Actividades de las págs.. 247 y 249. 2. Actividad pág. 252. 3. Activ. Pág. 268. 4. Activ. Pág. 284. 5. Activ. Pág. 300. 6. Activ. Pág. 316. 7. Activ. Pág. 332. 8. Activ. Pág. 368.	<u>FECHA DE ENTREGA:</u> 11 DE ENERO DE 2021
TEMA 5. LITERATURA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX	Realización de trabajo académico sobre los contenidos. Ejercicios: 1.Actividades pág. 386. 2.Activ. pág. 406. 3. Activ. Pág. 424.	<u>FECHA DE ENTREGA:</u> 18 DE FEBRERO DE 2021
TERCERA EVALUACIÓN		
TEMA 6. LAS PALABRAS Y LAS FUNCIONES SINTÁCTICAS	Realización de trabajo académico sobre los contenidos. Ejercicios: 1.Pág. 135. Activ. 1,2,3,4. 2.Pág. 157. Activ 1,2,3,4,5.	<u>FECHA DE ENTREGA:</u> 25 DE MARZO DE 2021
TEMA 7. CLASIFICACIÓN DE LA ORACIÓN. LA ORACIÓN COMPUESTA	Realización de trabajo académico sobre los contenidos. Ejercicios: 1.Pág. 173. Activ.	<u>FECHA DE ENTREGA:</u> 22 DE MAYO DE 2021

	1,2,3,4,5,6,7. 2.Pág. 195. Activ. 1,2,3,4,5,6,7,8.	
LECTURAS DEL CURSO		
<i>La Celestina</i> , Fernando de Rojas Antología de <i>El Quijote</i> , de Miguel de Cervantes <i>Don Juan Tenorio</i> , José Zorrilla		

3.5. METODOLOGÍA

3.5.1. ACCIÓN TUTORIAL

Dadas las características del alumnado que opta por esta modalidad, resultará de especial importancia el apoyo tutorial. Este, tal y como recoge la normativa en vigor¹⁰, será a distancia y de forma presencial, de manera individual, según el calendario establecido para tal fin.

Cuando se trate de una tutoría individual, esta deberá adaptarse a las circunstancias personales del alumno y concertarse con el tutor, por lo que podrá ser telefónica, telemática, por correspondencia y presencial. A través de ella, el profesor tutor de materia hará un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumno, le orientará y resolverá cuantas dudas le surjan. El profesor tutor de materia dedicará dos períodos lectivos semanales al apoyo tutorial individual en el caso de las materias que tienen asignadas cuatro horas semanales en el régimen ordinario, como es el caso de esta materia.

En cuanto a las tutorías de carácter colectivo, una de ellas –por trimestre– estará dedicada a la realización de la prueba objetiva. Esta será fijada por Jefatura de Estudios. Las restantes tutorías estarán orientadas al desarrollo de destrezas en cada materia, según un programa de actividades que el profesor tutor de materia establecerá y que dará a conocer a los alumnos al comienzo del curso.

El horario de tutoría establecido desde Jefatura de estudios es:

- Martes 17:25 – 18:15
- Viernes: 18:15 – 19:10

CALENDARIO DE PRUEBAS OBJETIVAS¹¹:

- 1º EVALUACIÓN: segunda quincena de noviembre de 2020
- 2º EVALUACIÓN: segunda quincena de febrero de 2021
- 3º EVALUACIÓN: primera quincena de mayo de 2021
- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: segunda quincena de junio de 2021

3.5.2. MATERIALES Y RECURSOS

Los alumnos y el profesor utilizan como manual los siguientes libros de texto:

V.V.A.A: *Lengua y Literatura 1 Bachillerato*. Barcelona: Ed. SM, 2015

¹⁰ ORDEN 3357/2016, de 17 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se ordenan y organizan para las personas adultas las enseñanzas del Bachillerato en los regímenes nocturno y a distancia en la Comunidad de Madrid.

¹¹ Jefatura de estudios publicará la fecha concreta de cada prueba objetiva con tiempo suficiente para que el alumno planifique el estudio.

Dadas las características de este curso, puesto que resulta imposible emplear materiales físicos en común (diccionarios, antologías de textos, libros de lectura...), se fomentará la consulta en plataformas digitales, previamente verificadas por el docente. Igualmente, como ya se ha comentado, esta modalidad impone el uso del aula virtual, en la que el profesor pondrá a disposición de sus alumnos los materiales y tareas que considere necesarios para desarrollar los contenidos y alcanzar los objetivos y competencias del curso.

3.5.3. PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA

La lectura de obras y fragmentos del “canon literario” occidental forma parte de los mismos contenidos de la materia Lengua Castellana y Literatura I y II través de ellas se pretende:

- a) Reforzar el hábito de la lectura como actividad individual enriquecedora
- b) Fomentar entre los alumnos el hábito de la lectura placentera
- c) Promover la lectura comprensiva de textos literarios siendo capaces de apreciar los valores estéticos
- d) Fomentar la creación de textos con pretensiones estéticas partiendo de modelos leídos previamente

Para realizar estas lecturas, el Dpto. de Lengua ha realizado una selección de lecturas a partir de las propuestas no conclusivas del Currículum oficial. Se trata, pues, de una “lista abierta” de lecturas sugeridas que pretende ayudar a los profesores en la difícil tarea de seleccionar libros para sus alumnos.

En cuanto a la lectura de obras en el aula, conviene seleccionar entre las lecturas de clásicos que puedan resultar de interés para los alumnos de Bachillerato por resultar más cercanas a su experiencia personal.

3.5.4. PLAN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Durante el presente curso, todos los grupos contarán con un **aula virtual** en el que se podrán consultar contenidos y actividades propuestas por los profesores del nivel. Será en ese espacio habilitado en el espacio de **EducaMadrid** en el que los alumnos tendrán una relación directa con el profesor de la materia. Allí, los alumnos recibirán la información relacionada con la asignatura, así como los contenidos que el tutor considere oportunos para el desarrollo de los mismos.

Pretendemos también ampliar la información del Departamento, actividades y materiales colgándolas en la página web del Departamento.

4. EVALUACIÓN

4.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se entenderá más como un proceso continuo, que como un acto concreto. En ella se trata de comprobar si se van consiguiendo los objetivos propuestos y en qué grado: complejo proceso (paralelo al de la enseñanza y aprendizaje) que atiende no sólo a los resultados finales sino también al camino recorrido en sus diversas etapas y, de modo particular, en sus puntos críticos.

Por otra parte, la evaluación no se limita a constatar el estado de aprendizaje, sino que implica siempre un análisis de las causas y la toma de decisiones al respecto. De ahí que, además de la función de diagnóstico, haya que destacar su carácter orientador y correctivo.

En Bachillerato es fundamental que los alumnos entiendan la evaluación como proceso informativo sobre su propia evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de que puedan corregir los errores en este proceso.

En la etapa de Bachillerato es muy importante el trabajo individual y, progresivamente, se hace más hincapié en las pruebas objetivas, por lo que los alumnos tienen que ser conscientes de la importancia de la atención en clase, la resolución de cuestiones con el profesor y de su implicación personal en el estudio y aprendizaje. El carácter propedéutico de esta etapa exige ir acostumbrando a los futuros bachilleres a enfrentarse a las pruebas objetivas que forman parte de su futuro más próximo.

4.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

4.2.1. EVALUACIÓN INICIAL.

Al comienzo del curso, los alumnos realizarán diversas pruebas, orales o escritas, encaminadas a proporcionar información relevante al profesor acerca de su competencia comunicativa y sobre sus conocimientos literarios, en general. Este conjunto de informaciones constituirá el punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje y la adaptación más adecuada de los contenidos didácticos.

Forma parte de las circunstancias y del contexto de los alumnos tener en consideración a la Modalidad de Bachillerato en la que estudian los alumnos.

4.2.2. PROCESOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos:

- La observación continua de la actividad didáctica y de los alumnos, registrando los datos observados en un registro personal o ficha del alumno.
- La revisión y análisis sistemático de los trabajos y fichas elaboradas (individuales o en grupo), de los ejercicios realizados en clase y en casa, de manera telemática.
- La supervisión de los análisis y comentarios críticos de una obra de cada época; y de las interpretaciones de los fragmentos más representativos de algunas obras literarias.
- La elaboración de pruebas específicas sobre su grado de conocimiento de datos y conceptos sobre la Lengua y la Literatura.
- Exposiciones orales en las que se desarrollen las principales características de diferentes tipos de textos.

En la materia de Lengua Castellana y Literaturas^{1º} Bachillerato la estructura de las pruebas objetivas atenderá, de forma progresiva y a criterio del profesor, al siguiente esquema:

- 1.- Análisis sintáctico.
- 2.- Morfología y semántica
- 3.- Preguntas cortas de literatura
- 4.- Comentario de texto
- 5.- Desarrollo de un tema de literatura

En ambos cursos es importante partir del texto, como señala el Currículum oficial y acostumar a los alumnos a reflexionar sobre los géneros textuales o la eficacia de la función poética, por poner dos ejemplos, en textos concretos.

4.2.3. CORRESPONDENCIA ENTRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN- ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE-COMPETENCIAS CLAVE.

-Competencia lingüística C.C. L.

-Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología C.M.

- Competencia digital C.D.
- Competencia aprender a aprender C. A.A.
- Competencias sociales y cívicas C.S.C
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor C.S.I.E.
- Conciencia y expresiones culturales C.E.C.

CRITERIOS	ESTÁNDARES	COMPETENCIAS
1.Exponer oralmente un tema especializado con rigor y claridad, documentándose en fuentes diversas, organizando la información mediante esquemas, siguiendo un orden preestablecido y utilizando las técnicas de exposición oral y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	1.1. Realiza exposiciones orales sobre temas especializados, consultando fuentes de información diversa, utilizando las tecnologías de la información y siguiendo un orden previamente establecido.	C.C.L. /C.D./C.A.A./CSIE/
	1.2. Se expresa oralmente con fluidez, con la entonación, el tono, timbre y velocidad adecuados a las condiciones de la situación comunicativa.	C.C.L
	1.3. Ajusta su expresión verbal a las condiciones de la situación comunicativa: tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario, etc. empleando un léxico preciso y especializado y evitando el uso de coloquialismos, muletillas y palabras comodín.	C.C.L.
	1.4. Evalúa sus propias presentaciones orales y las de sus compañeros, detectando las dificultades estructurales y expresivas y diseñando estrategias para mejorar sus prácticas orales y progresar en el aprendizaje autónomo.	C.A.A.
2.Sintetizar por escrito el contenido de textos orales de carácter expositivo y argumentativo sobre temas especializados, conferencias, clases, charlas, videoconferencias,	2.1. Sintetiza por escrito textos orales de carácter expositivo, de temas especializados y propios del ámbito académico, discriminando la información relevante.	
	2.2. Reconoce las distintas formas de organización del contenido en una exposición oral sobre un tema especializado propio del ámbito académico o de divulgación científica y cultural, analiza los recursos verbales y no verbales empleados por el emisor y los valora en función de los elementos de la situación	C.C.L/C.A.A. C.C.L.

<p>discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos.</p> <p>3.Extraer información de textos orales y audiovisuales de los medios de comunicación, reconociendo la intención comunicativa, el tema, la estructura del contenido, identificando los rasgos propios del género periodístico, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido.</p>	<p>comunicativa. 2.3. Escucha de manera activa, toma notas, y plantea preguntas con la intención de aclarar ideas que no ha comprendido en una exposición oral.</p> <p>3.1. Reconoce los rasgos propios de los principales géneros informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación social.</p> <p>3.2. Analiza los recursos verbales y no verbales utilizados por el emisor de un texto periodístico oral o audiovisual valorando de forma crítica su forma y su contenido.</p>	<p>C.A.A./C.S.C.</p> <p>C.C.L. /C.S.C</p> <p>C.C.L./ C.S.C.</p>
<p>1.Desarrollar por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical, empleando distintas estructuras expositivas (comparación, problema-solución, enumeración, causa-consecuencia, ordenación cronológica...), y utilizando los recursos expresivos adecuados a las condiciones de la situación comunicativa.</p>	<p>1.1. Desarrolla por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical.</p> <p>1.2. Ajusta su expresión verbal a las condiciones de la situación comunicativa: tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario, etc. empleando un léxico preciso y especializado y evitando el uso de coloquialismos, muletillas y palabras comodín.</p> <p>1.3. Evalúa sus propias producciones escritas y las de sus compañeros, reconociendo las dificultades estructurales y expresivas y diseñando estrategias para mejorar su redacción y avanzar en el</p>	<p>C.C.L./C.A.A.</p> <p>C.C. L./C.S.C.</p> <p>C.C. L./C.A.A.</p>

<p>2. Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos de tema especializado discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la lectura como un medio de adquisición de conocimientos.</p> <p>3. Leer, comprender e interpretar textos periodísticos y publicitarios de carácter informativo y de opinión, reconociendo la intención comunicativa, identificando los rasgos propios del género, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido.</p>	<p>aprendizaje autónomo.</p> <p>2.1. Comprende textos escritos de carácter expositivo de tema especializado, propios del ámbito académico o de divulgación científica y cultural, identificando el tema y la estructura.</p> <p>2.2. Sintetiza textos de carácter expositivo, de tema especializado, propios del ámbito académico, distinguiendo las ideas principales y secundarias.</p> <p>2.3. Analiza los recursos verbales y no verbales presentes en un texto expositivo de tema especializado y los valora en función de los elementos de la situación comunicativa: intención comunicativa del autor, tema y género textual.</p> <p>3.1. Resume el contenido de textos periodísticos escritos informativos y de opinión, discriminando la información relevante, reconociendo el tema y la estructura del texto y valorando de forma crítica su forma y su contenido.</p> <p>3.2. Interpreta diversos anuncios impresos identificando la información y la persuasión, reconociendo los elementos que utiliza el emisor para seducir al receptor, valorando críticamente su forma y su contenido y rechazando las ideas discriminatorias.</p>	<p>C.C.L.</p> <p>C.C.L.</p> <p>C.C.L.</p> <p>C.C.L./ C.S.Y.C</p> <p>C.C.L/C.S.Y.C.</p>
--	--	--

<p>4. Realizar trabajos de investigación sobre temas del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, obteniendo la información de fuentes diversas y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.</p>	<p>4.1. Realiza trabajos de investigación planificando su realización, fijando sus propios objetivos, organizando la información en función de un orden predefinido, revisando el proceso de escritura para mejorar el producto final y llegando a conclusiones personales.</p> <p>4.2. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para documentarse, consultando fuentes diversas, evaluando, contrastando, seleccionando y organizando la información relevante mediante fichas-resumen.</p> <p>4.3. Respeta las normas de presentación de trabajos escritos: organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas a pie de páginas, bibliografía.</p> <p>4.4. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización, evaluación y mejora de textos escritos propios y ajenos.</p>	<p>C.A.A.</p> <p>C.D./C.A.A.</p> <p>C.C.L./C.A.A.</p> <p>C.D.</p>
<p>1.Aplicar sistemáticamente los conocimientos sobre las distintas categorías gramaticales en la realización, autoevaluación y mejora de los textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua.</p>	<p>1.1. Revisa y mejora textos orales y escritos propios y ajenos, reconociendo y explicando incorrecciones de concordancia, régimen verbal, ambigüedades semánticas, etc.</p> <p>1.2. Utiliza la terminología gramatical adecuada para la explicación lingüística de los textos.</p>	<p>C.C.L.</p> <p>C.C.L.</p>

<p>2. Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, verbo, pronombres, artículos y determinantes, explicando sus usos y valores en los textos.</p>	<p>2.1. Identifica y explica los usos y valores del sustantivo en un texto, relacionándolo con la intención comunicativa del emisor y tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.</p> <p>2.2. Identifica y explica los usos y valores del adjetivo en un texto, relacionándolo con la intención comunicativa del emisor y tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.</p> <p>2.3. Identifica y explica los usos y valores del verbo en un texto, relacionándolo con la intención comunicativa del emisor y tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.</p> <p>2.4. Identifica y explica los usos y valores de los pronombres en un texto, relacionándolo con la intención comunicativa del emisor y la tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.</p> <p>2.5. Identifica y explica los usos y valores del artículo determinado e indeterminado y de todo tipo de determinantes, relacionando su presencia o ausencia con la intención comunicativa del emisor y la tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.</p>	<p>C.C.L.</p> <p>C.C.L.</p> <p>C.C.L.</p> <p>C.C.L.</p> <p>C.C.L.</p>
<p>3. Aplicar progresivamente los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando</p>	<p>3.1. Reconoce la estructura sintáctica de la oración simple, explicando la relación entre los distintos grupos de palabras.</p>	<p>C.C.L./C.M.</p> <p>C.C.L.</p>

<p>conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua. <i>Saber qué es un sintagma y conocer sus elementos y sus tipos.</i></p>	<p>3.2. Reconoce las oraciones activas, pasivas, impersonales y medias contrastando las diferencias entre ellas en función de la intención comunicativa del texto en el que aparecen.</p>	<p>C.C.L./C.M.</p>
<p>4.Reconocer los rasgos propios de las diferentes tipologías textuales identificando su estructura y los rasgos lingüísticos más importantes en relación con la intención comunicativa.</p>	<p>3.4 Reconoce y explica el funcionamiento de las oraciones subordinadas de relativo identificando el antecedente al que modifican.</p> <p>3.5. Enriquece sus textos orales y escritos incorporando progresivamente estructuras sintácticas variadas y aplicando los conocimientos adquiridos para la revisión y mejora de los mismos.</p>	<p>C.C.L./C.A.A.</p>
<p>5.Aplicar los conocimientos adquiridos para la elaboración de discursos orales o escritos con adecuada coherencia y cohesión.</p>	<p>4.1. Reconoce y explica los rasgos estructurales y lingüísticos de los textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos.</p> <p>4.2. Analiza y explica los rasgos formales de un texto en los planos morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático-textual, relacionando su empleo con la intención comunicativa del emisor y el resto de condiciones de la situación comunicativa.</p>	<p>C.C.L.</p> <p>C.C.L.</p>
<p>6.Conocer y manejar fuentes de información</p>	<p>5.1. Incorpora los distintos procedimientos de cohesión textual en su propia producción oral y escrita.</p> <p>5.2. Identifica, analiza e interpreta las formas gramaticales que hacen referencia al contexto temporal y espacial y a los participantes en la comunicación.</p> <p>5.3. Valora los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, diferenciando y explicando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos</p>	<p>C.C.L.</p> <p>C.C.L.</p> <p>C.C.L./C.S.Y.C</p>

<p>impresa o digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y avanzar en el aprendizaje autónomo.</p> <p>7. Conocer el origen y evolución de las distintas lenguas de España y sus principales variedades dialectales, reconociendo y explicando sus rasgos característicos en manifestaciones orales y escritas y valorando la diversidad lingüística como parte del patrimonio cultural de nuestro país.</p> <p>8. Reconocer los diversos usos sociales y funcionales de la lengua, mostrando interés por ampliar su propio repertorio verbal y evitar los prejuicios y estereotipos lingüísticos.</p>	<p>procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.</p> <p>6.1. Conoce y consulta fuentes de información impresa o digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para avanzar en el aprendizaje autónomo.</p> <p>7.1. Explica, a partir de un texto, el origen y evolución de las lenguas de España, así como sus principales variedades dialectales y valora la diversidad lingüística como parte de nuestro patrimonio cultural.</p> <p>8.1. Selecciona el léxico y las expresiones adecuadas en contextos comunicativos que exigen un uso formal de la lengua, evitando el uso de coloquialismos, imprecisiones o expresiones clichés.</p> <p>8.2. Explica, a partir de los textos, la influencia del medio social en el uso de la lengua e identifica y rechaza los estereotipos lingüísticos que suponen una valoración peyorativa hacia los usuarios de la lengua.</p>	<p>C.D./C.A.A.</p> <p>C.C.L./C.E.C</p> <p>C.C.L.</p> <p>C.C.L./C.S.Y.C</p>
<p>1. Realizar el estudio de</p>	<p>1.1. Lee y analiza fragmentos y obras</p>	<p>CCL/CEC</p>

<p>las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX a través de la lectura y análisis de fragmentos y obras significativas.</p>	<p>significativas desde la Edad Media al siglo XIX.</p>	
<p>2. Leer y analizar fragmentos u obras completas significativas desde la Edad Media al siglo XIX, identificando sus características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas.</p>	<p>2.1. Identifica las características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, movimiento y género al que pertenece y la obra del autor. 2.2. Compara textos de diferentes épocas y constata la evolución de temas y formas.</p>	<p>CCL/CEC</p>
<p>4. Planificar y elaborar trabajos de investigación escritos o presentaciones sobre temas, obras o autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX, obteniendo la información de fuentes diversas y aportando un juicio crítico personal y argumentado con rigor.</p>	<p>3.1 Interpreta críticamente fragmentos u obras significativas desde la Edad Media al siglo XIX. 3.2. Detecta las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural. 4.1 Planifica la elaboración de trabajos de investigación escritos o presentaciones sobre temas, obras o autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX. 4.2 Obtiene la información de fuentes diversas. 4.3 Argumenta con rigor su propio juicio crítico.</p>	<p>CEC</p>
		<p>C.E.C.</p>
		<p>C.E.C.</p>
		<p>C.A.A./C.D.</p>
		<p>C.D./C.A.A.</p>
		<p>C.A.A.</p>

4.2.4.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El alumno que, a final de curso, haya aprobado todas las evaluaciones, tendrá aprobada toda la materia. La nota final dependerá de la media de las tres evaluaciones, que podrá ser modificada atendiendo a su evolución a lo largo del curso.

La nota final de cada una de las evaluaciones recogerá la nota de todas las pruebas escritas y/u orales, así como las de los ejercicios, trabajos y comentarios de texto que hayan sido realizados en clase. La ponderación de esta nota final es la siguiente:

- Prueba objetiva: 70%
- Actividades, tareas y ejercicios pautados, ya sean de contenido o de lectura 30%

Prueba objetiva (una cada evaluación) 70%	Actividades, tareas, ejercicios, de contenido y de las lecturas encomendadas, entregadas en tiempo y forma. 30%
La realización y comprensión de cada una de las lecturas obligatorias es condición indispensable para aprobar cada evaluación	

A lo largo de cada evaluación, y de acuerdo con el criterio que cada profesor marque, se **leerá y comentará al menos una obra literaria**. La lectura de las obras obligatorias se considera condición necesaria e imprescindible para poder aprobar una evaluación. De tal forma que el alumno que suspenda la evaluación por no haber realizado las lecturas, tendrá derecho a recupera restas lecturas a lo largo del curso.

Criterio de calificación ortográfico y textual

La nota final de un alumno puede resultar mermada por las siguientes causas:

- Penalización por faltas de ortografía: cada falta de ortografía será sancionada con 0,5 puntos (a partir del segundo error).
- Por errores reiterados de acentuación (penalizados con 0,1) y puntuación se restarán hasta dos puntos
- La falta de coherencia y de cohesión textuales. La expresión es un objetivo prioritario de esta materia.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es perfectamente posible que dos alumnos con idénticas calificaciones en una prueba escrita, obtengan diferentes resultados en la evaluación.

A. Falta de asistencia a una prueba objetiva (examen)

No se repetirá una prueba objetiva (examen, entrega de trabajo, etc.) a un alumno a no ser que presente un Justificante Oficial; solo así y de manera excepcional se procederá a la repetición de la prueba, siempre y cuando el profesor pueda realizar la repetición.

B. Procedimiento sancionador por copiar en un examen, prueba, trabajo.

Presencial:

- Si un alumno fuera sorprendido copiando en una prueba objetiva, suspendería toda la evaluación pues se no se le podrían aplicar de forma veraz los criterios de calificación. Podría, una vez concluida la evaluación, presentarse a los exámenes ordinarios de recuperación de ésta.

Telemático:

- Si se detecta que un alumno ha copiado una prueba, ejercicio, trabajo, etc. de una página web, libro u otro documento, será calificado con un cero (0), dado que no cumple con los criterios fijados para dicha tarea, además de incurrir en un delito de plagio.

Si se detecta que dos o más alumnos presentan la misma prueba, ejercicio, trabajo, etc., todos ellos serán calificados con un cero (0), dado que el profesor no puede determinar la autoría de los mismos.

4.2.5. PLAN DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

La calificación final del alumno se obtendrá de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada evaluación al 30%-30%-40%, respectivamente.

Si tras realizar ese cálculo, la calificación resultara negativa, el alumno podrá recuperar la materia en un examen global. Para la realización de este examen global es condición indispensable tener aprobadas las tres lecturas obligatorias del curso.

Si esa calificación en convocatoria ordinaria también resultase negativa, tendrá la opción de una nueva recuperación, en convocatoria extraordinaria, en junio, de contenidos mínimos.

La nota que un alumno obtenga en el examen de recuperación, será la que deberá reflejarse en los boletines de calificación.

4.2.6. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA. PLAN DE REFUERZO DE LA MATERIA PENDIENTE 1º BACHILLERATO. DESTINADO A ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES CON CALIFICACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA.

En el caso de que un alumno de un curso superior tuviera una calificación en la materia, deberá matricularse de nuevo en la asignatura de Lengua castellana y Literatura I (1.º de Bachillerato) y realizar las pruebas objetivas, tareas y lecturas que determine el profesor, como una asignatura más.

Si esta calificación en mayo es inferior a 5, el alumno podrá realizar una prueba extraordinaria en la segunda quincena de junio.

Se recordará a los alumnos de 2º Bachillerato evaluados negativamente en “Lengua castellana y Literatura de 1º Bach.” que, sin superar positivamente los contenidos pendientes, no podrán ser evaluados en la materia homónima de 2º de Bachillerato.

Libro de texto: *Lengua y Literatura. 1 Bachillerato*. Ed. SM. José Manuel Blecua coordinador; Leonardo Gómez Torrego asesor lingüístico; Ricardo Boyano, Elena Feliú

4.2.7. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.

4.2.7.1 EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE JUNIO

El examen extraordinario de JUNIO (segunda quincena de junio según el calendario escolar para el presente curso) versará sobre la materia completa del curso, incluidas las lecturas obligatorias si el alumno no ha demostrado haberlas realizado durante el curso mediante el procedimiento determinado por el profesor (pruebas objetivas, recensiones, guías de lectura...). En el examen se incluirá una pregunta sobre uno de los tres libros leídos y trabajados a lo largo del curso. El examen abarcará además los contenidos impartidos durante todo el curso y el alumno deberá demostrar que domina las competencias básicas y los objetivos fijados en la programación.

Para preparar convenientemente este examen, el Dpto. de Lengua Castellana y Literatura propondrá un “Plan de Recuperación” (**finales de mayo o 1ª semana de junio se publicará en página web**), en el que se recogerán las orientaciones que los profesores dirigen a los alumnos, los temas y ejercicios más relevantes o en los que ha de insistirse, así como las lecturas, trabajos o material recomendable para progresar en la materia. Cuando así lo determinen los profesores, el alumno deberá entregar algún trabajo o ejercicio suplementario que será tenido en cuenta una vez aprobado el examen.

La estructura del examen comprenderá:

- Texto (literario o no literario). Preguntas de comentario (resumen, enunciado de temas, comentario pragmático y lingüístico)
- Preguntas de gramática: análisis de oraciones compuestas; análisis morfológicos.
- Preguntas de léxico y semántica: fenómenos y relaciones de significado
- Preguntas sobre los distintos movimientos, autores y obras literarias desde la Edad Media hasta el siglo XIX.
- Comentario crítico o preguntas de las lecturas obligatorias realizadas en clase.

4.2.8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de la práctica docente tiene que aplicarse de forma permanente para tener constancia de la evolución del proceso de enseñanza.

Ello exige un desarrollo a través de los distintos momentos para conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa. Tiene la finalidad de retroalimentar el proceso y propiciar la realización de ajustes del mismo, si fuese necesario.

En la práctica de clase, el profesor se autoevalúa y es evaluado indirectamente a partir de los resultados obtenidos en cada trimestre. En ese momento, se plantean las preguntas ¿qué hago?, ¿qué significa esto? y ¿cómo podría hacer las cosas de modo diferente? con el fin de mejorar la actuación docente. Nos podemos hacer preguntas: - cómo aprende mejor y rinde más el alumno.-con qué se desmotiva o se cansa.-qué ayuda necesita.-qué nuevos estímulos son necesarios.

Un objetivo a tener en cuenta es prevenir posibles conflictos pedagógicos que pudieran producirse y, por tanto, hacer hipótesis sobre el qué sucede y por qué sucede para encontrar posibles soluciones.

Por consiguiente, esta reconsideración de la práctica docente permite una autorregulación para reflexionar sobre la práctica, extraer consecuencias de la experiencia e identificar los aspectos favorecedores del aprendizaje.

Se plantean tres momentos a lo largo del curso: al final de cada evaluación para retomar la siguiente y al final del curso cuando se elabora la memoria.

Los aspectos que se tienen en cuenta para evaluar son:

Programación, temporalización, preparación de las clases, metodología, criterios de evaluación, relación profesor-alumno, relación con los otros profesores del departamento y claustro y el equipo directivo, formación permanente

Los instrumentos para realizarla consisten en:

- autorreflexión permanente

-al final de cada mes una revisión de la marcha de la programación en las RDP

-al final del trimestre con un cuestionario de autoevaluación

Modelo de cuestionario para la autoevaluación docente, también se puede utilizar para que los alumnos respondan a estas preguntas.

1. Ordeno convenientemente los temas, indicando su interrelación
2. Selecciono adecuadamente las actividades de clase
3. Indico y distribuyo el tiempo de cada actividad según las necesidades e importancia del tema.
4. Dejo claro cuáles son los contenidos más importantes.
5. He sido claro y ordenado en las explicaciones
6. Hay un reparto equilibrado en el tiempo empleado en dar cada tema a lo largo del curso
7. Resuelvo bien las dificultades que se presentan
8. Muestro dominio de la materia
9. Demuestro que planifico mis clases previamente
10. ¿Preparó el profesor material didáctico a parte del libro de texto?
11. ¿Organizó experiencias didácticas tales como visitas, excursiones, proyectos?
12. ¿Organizó la utilización del material docente (biblioteca, películas de vídeo)?

13. ¿Seleccionó convenientemente los diferentes métodos de enseñanza?
14. ¿Ha utilizado una metodología variada?
15. ¿Se han analizado los resultados para evaluar la metodología?
16. ¿Ha utilizado métodos objetivos para evaluar a los alumnos?
17. ¿Se ha utilizado la evaluación para reorientar el aprendizaje de los alumnos?
18. ¿Se ha tenido en cuenta no solo contenidos sino también destrezas?
19. Utiliza las nuevas tecnologías
20. ¿Comprobó que los alumnos comprendían lo que se les enseñaba?
21. ¿Alentó y animó las iniciativas provenientes de los alumnos?
22. ¿Creó ambiente de participación?
23. ¿Mantuvo una relación cordial con todo el grupo de los alumnos?
24. ¿Creó un clima de confianza y trabajo en clase?
25. ¿Ha conseguido aumentar el interés por la materia?
26. ¿Fue asequible, tuvo actitud de disponibilidad fuera de clase?
27. ¿Ha mostrado una actitud favorable al trabajo en grupo con sus compañeros de departamento?
28. ¿Muestra una actitud abierta y comunicativa con el resto de compañeros?
29. ¿Ha participado activamente en las tareas comunes de las actividades del centro?
30. ¿Realizó alguna actividad de autoformación que le ayudara a mejorar su competencia docente?
31. ¿Asistió a algún seminario permanente o grupo de trabajo de su materia?